

Córdoba, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Centro Regional de Estudios Superiores Deán Funes, Lic. Claudia Brain, por la que solicita se implemente el dictado del Ciclo Básico de la Carrera de Contador Público, según el modelo de Extensión Aúlica en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior, creado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad ha expresado su conformidad a la propuesta correspondiente;

Que se cumplimentan los requisitos exigidos por la Ordenanza HCS N° 6/200;

Que cuenta con informe de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han emitido despachos autorizados al señor Decano a dictar la pertinente Resolución ad referendum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ad referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la apertura de una nueva cohorte para el año 2014 de una Extensión Aúlica en la Ciudad de Deán Funes, para el dictado que incluye el Ciclo de Nivelación y el Ciclo Básico de la Carrera de Contador Público.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1017/2013



Ct. SERGIO E. ZEMA
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas